



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PAGO ROMERO LUIS EX-2024-00175779- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Claudia E. Sotomayor y por la Dra. Laura Cervi, Directora y Directora Alternada del Departamento de Bioquímica Química de esta Facultad, correspondiente al mantenimiento de caldera de auto clave, instalación de sensor de temperatura de cámara del autoclave, ubicado en el Bioterio del Departamento mencionado, según IF-2023-01035847-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000003, C/00002-00000004 y C/00002-00000005, emitidas por el proveedor ROMERO LUIS ALBERTO CUIT: 20-07630694-0, por la suma de \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

